



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - Lagos - Admisión

VISTO:

- Los antecedentes presentados por el Fonoaudiólogo Sr. Daniel Eduardo Lagos Riveros solicitando la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en sesión con fecha 31 de marzo 2026 recomendó aprobar la admisión a la Carrera;
- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ha dado el Visto Bueno;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir al Fonoaudiólogo Sr. Daniel Eduardo Lagos Riveros D.N.I. 14.485.607-4 en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud con el tema: "Adaptación transcultural y validación psicométrica de la Escala de Habla, Espacial y Cualidades de la Audición para docentes chilenos (SSQ12-D): Un Instrumento para la evaluación de demandas auditivas en el ámbito educativo".

Artículo 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Seguimiento de Tesis a los y los profesionales que se mencionan a continuación:

-Dra. María de los Ángeles Hinalaf (Directora)

-Dr. Miguel Ángel López Espinoza (Codirector)

-Dra. Ana Luz Maggi

-Dra. María Alicia Denegri

Artículo 3º: Dejar establecido que la directora de Tesis deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) de la RHCS 1216/2017.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.